



Guadalajara, Jalisco; 29 de enero de 2021.

Asunto	Informe de actividades
No. De Contrato	C.P.S. 001/2021
Periodo	Del 11 al 31 de enero de 2021

LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 001/2021 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 11 de enero del 2021.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

- Llevar a cabo el análisis y elaboración de reglamentos, lineamientos y acuerdos para la debida aprobación del Pleno del Instituto.

- I. Elaboración del Acuerdo General del Pleno que determina la suspensión de términos de procedimientos administrativos en la materia, para el periodo del 18 al 29 de enero, por motivo de la emergencia sanitaria.

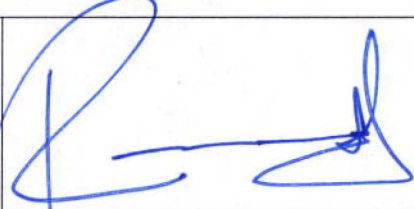
- II. Elaboración del Acuerdo General del Pleno que aprueba el calendario de días inhábiles del Instituto para el 2021.

- III. Análisis y validación de las modificaciones realizadas al proyecto de Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, elaborado por la Dirección de Protección de Datos del Instituto.

- Analizar y dictaminar respecto a la procedencia de la integración de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados.
 - I. Elaboración del Dictamen de validación de integración del Comité de Transparencia de 2 sujetos obligados:
 - a. Injalreso.
 - b. Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos.
 - II. Elaboración de requerimiento para el correcto cumplimiento en la integración del Comité de Transparencia de un Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Educación Jalisco.
 - III. Elaboración de requerimiento para el correcto cumplimiento en la integración del Comité de Transparencia de un Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento de Tecolotlán.
 - IV. Análisis de las constancias remitidas por el sujeto obligado responsable de dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto respecto de la baja del padrón del sujeto obligado: Sistema de Agua Potable de Amacueca. Elaboración del requerimiento interno para la verificación del cumplimiento.
- Monitorear el Periódico Oficial del Estado, e informar a las distintas áreas sobre las reformas que interesen al Instituto.
- Las demás encomendadas por su superior jerárquico.
 - I. Actualización de los indicadores de la Coordinación para el Programa Operativo Anual, señalando aquellos rubros solicitados por la Coordinación General de Planeación.
 - II. Respuesta de 2 solicitudes de acceso a la información pública, con los siguientes números de expedientes internos: 14/2021 y 37/2020
 - III. Asesoría a Directora de Atención a las Mujeres de Jamay, respecto del estado que guarda el proceso administrativo de baja como sujeto obligado del Instituto de las Mujeres de Jamay, así como los pendientes por cumplir.
 - IV. Análisis de áreas de oportunidad de la iniciativa 3 de 3 por la integridad Jalisco, desde la perspectiva normativa.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-TESTADO 6	
Rodrigo Alberto Reyes C Prestador de Servicios Asimilados	Vo. Bo. Mtra. Rocío Hernández Guerrero Directora Jurídico y Unidad de Transparencia

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"